

Recomendación: CDHEQROO/10/2019/II
Actualización de cumplimiento: Febrero 2020

Punto de Recomendación	Estado de Cumplimiento
PRIMERO. Reparación integral del daño	NO CUMPLIDO
SEGUNDO. Inscripción en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo.	CUMPLIDO
TERCERO. Disculpa pública	CUMPLIDO
CUARTO. Realizar su trabajo con debida diligencia y respetar el derecho de acceso a la justicia, en sus	CUMPLIDO
QUINTO. Procedimiento de responsabilidad administrativa.	NO CUMPLIDO
SEXTO. Capacitación y formación en materia de derechos humanos, dirigidos a los Fiscales	CUMPLIDO
SÉPTIMO. Se emita la determinación que conforme a derecho corresponda, por cuanto a la averiguación previa en un término perentorio	NO CUMPLIDO